MEMORIA 1998

TABLA DE CONTENIDO

	Presentación
I	Generalidades
A	La Superintendencia General de Entidades Financieras
B	El enfoque de supervisión SUGEF basado en riesgos
II	Logros
III	Evolución y situación del Sistema Financiero Costarricense
A	Evolución de los activos
B	Calidad de la cartera de crédito
C	Evolución de los pasivos
D	Utilidad y rentabilidad
IV	Situación económica - financiera:
A	Sector de bancos comerciales del Estado
B	Sector de bancos y entidades creadas por leyes especiales
C	Sector de bancos privados, cooperativos y solidaristas
D	Sector de empresas financieras no bancarias
E	Sector de organizaciones cooperativas de ahorro y crédito
F	Sector mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda
G	Sector cooperativas de ahorro y préstamo para la vivienda
Apéndice	Resoluciones

PRESENTACIÓN

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 128, inciso f) de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, vigente a partir del 27 de noviembre de 1995, emite la Memoria Anual 1998.

El documento contiene los principales logros de este Despacho, con base en el enfoque de supervisión denominado SUGEF, orientado a la detección de riesgos que puedan enfrentar los

intermediarios financieros y al fortalecimiento de acciones preventivas en beneficio del Sistema Financiero Costarricense. Asimismo, brinda una serie de comentarios sobre la evolución y estado del Sistema y concluye con un resumen de la normativa emitida por esta Superintendencia.

I. Generalidades

A. La Superintendencia General de Entidades Financieras

La Superintendencia General de Entidades Financieras -SUGEF- es un órgano de desconcentración máxima del Banco Central de Costa Rica, creado por la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y modificado por la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores. Su misión es velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento del Sistema Financiero Nacional, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Están sujetos a su fiscalización los bancos comerciales públicos y privados, las empresas financieras no bancarias, las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, las mutuales de ahorro y préstamo y las casas de cambio, así como las entidades autorizadas por ley para realizar intermediación financiera o participar en el mercado cambiario.

1. Estructura

La Superintendencia General de Entidades Financieras funciona bajo la dirección de un órgano denominado Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, integrado por el Ministro de Hacienda o, en su ausencia, un Viceministro de esa cartera, el Presidente o el Gerente del Banco Central de Costa Rica y cinco miembros, que no serán funcionarios públicos, nombrados por la Junta Directiva de esa entidad bancaria por un periodo de cinco años y que podrán ser reelegidos por una sola vez. Entre ellos y por periodos de dos años, el Consejo Nacional elegirá a su Presidente, el cual también puede ser reelecto.

El superior jerárquico de la Superintendencia es el Superintendente General quien, en su ausencia, es sustituido por el Intendente General. Ambos funcionarios, nombrados por el Consejo Nacional por períodos de cinco años, pueden ser reelectos.

La SUGEF está conformada por cinco Direcciones Generales subdivididas en departamentos, a saber:

Dirección General	Departamentos
Inspección de Bancos (*)	• Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros • Inspección de Bancos Públicos

Instituciones Financieras no Bancarias (*)	• Inspección de Instituciones Financieras no Bancarias • Inspección de Cooperativas
Análisis Financiero	• Análisis Financiero de Bancos • Intermediarios Financieros no Bancarios • Servicios Técnicos
Administrativa	• Servicios Administrativos • Recursos Humanos
Asesoría Jurídica	

(*) A cargo de las inspecciones "in situ" de las entidades sujetas a supervisión.

Las principales responsabilidades de las Direcciones Generales son las siguientes: dirigir las actividades y tareas asignadas a su esfera de acción, transmitir al personal a su cargo las directrices y las políticas generales que emanan del máximo jerarca de la Institución, servir de filtro técnico especializado para que los trabajos que debe aprobar y suscribir el Superintendente General reúnan las condiciones de calidad, cobertura y presentación adecuados, y asesorar al Superintendente en materias de su especialidad.

Además, conforman esta institución un Departamento de Informática, a cargo de las secciones "Soporte Técnico" y "Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas", y una Auditoría Interna, la cual depende del Consejo Nacional de Supervisión y ofrece servicios de asesoría a la administración, para que ésta alcance sus objetivos con mayor eficiencia, proporcionando recomendaciones sobre las operaciones que examina en forma posterior.

B. El enfoque de supervisión SUGEF basado en riesgos

Durante 1998, en un afán por evaluar eficientemente la calidad de la gestión de las entidades fiscalizadas por medio de la supervisión "in situ", la SUGEF elaboró un enfoque fundamentado en el análisis de los sistemas de administración de los riesgos de dichas entidades, de conformidad con estándares internacionales y enfoques modernos de supervisión bancaria, denominado "Enfoque de supervisión SUGEF".

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con el propósito de ajustar dicho enfoque a los parámetros establecidos por el Comité de Basilea, específicamente en relación con

el elemento "Gestión", remitió a consulta una propuesta de modificación al Acuerdo SUGEF 11-96 "Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas por la SUGEF", donde se incorpora dicho elemento, el cual evalúa, según estándares internacionales, los cinco elementos de un buen proceso de administración de riesgos: planificación, desarrollo de políticas, recurso humano, sistemas de control y sistemas de información gerencial. Actualmente, se están valorando las observaciones y propuestas de la entidades fiscalizadas. El enfoque se encuentra vigente desde el 1º de abril de 1998.

Con el propósito de orientar los recursos hacia la detección oportuna de los riesgos, reforzando las acciones preventivas en beneficio del sistema financiero costarricense, se están llevando a cabo programas de capacitación y desarrollo para la aplicación uniforme del modelo.

II Logros

Durante 1998, la Superintendencia General de Entidades Financieras, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7558, "Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica", orientó sus actividades en procura de la estabilidad, solidez y eficiencia del sistema financiero nacional. Con ese fin, se realizaron estudios en las entidades supervisadas con el propósito de cubrir aspectos tales como la evaluación de la calidad de los activos, la gestión de riesgos, el nivel de estimaciones y provisiones de activos y pasivos y aumentos de capital, el cumplimiento de leyes y normativa vigente, y las acciones adoptadas para enfrentar el cambio del milenio en los sistemas automatizados.

Los principales logros se resumen de la siguiente manera:

- Departamento de Inspección de Bancos Públicos

Se realizaron 34 visitas de inspección a los bancos estatales y bancos creados por ley especial, con el propósito de evaluar los riesgos asumidos y los instrumentos utilizados para su identificación, cuantificación y corrección.

Se coordinó con el Banco Hipotecario de la Vivienda para que, en cumplimiento de su misión como supervisor auxiliar de esta Superintendencia, fiscalizara las entidades autorizadas para operar en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y supervisara la autoliquidación de la "Asociación Mutualista de Desarrollo Comunal de Ahorro y Préstamo" y de "Coovivienda R.L.", la liquidación judicial de "Mutual Guanacaste de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" y la fusión de la "Asociación Mutualista Metropolitana de Ahorro y Préstamo" con la "Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo".

- Departamento de Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros

Como parte de la supervisión de los bancos privados, se realizaron 90 visitas de inspección "in situ"; (81 de las cuales correspondieron a visitas regulares de supervisión y 9 a visitas de

seguimiento). Resultado de los estudios llevados a cabo, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero tomó la decisión de intervenir dos bancos privados cooperativos. Además, se dio seguimiento a los avances obtenidos por los bancos privados sobre la implementación de medidas para atender la problemática del año 2000 en los sistemas automatizados.

Se incorporó a este Departamento la Unidad de Grupos Financieros, la cual elaboró la normativa para la constitución, registro, traspaso y funcionamiento de los grupos financieros, desarrolló la definición de términos uniformes para la consolidación de los estados financieros, preparó procedimientos para la supervisión consolidada de dichos grupos, y realizó estudios para la autorización de estos.

La Sección de Operaciones Especiales elaboró normativa para que las entidades supervisadas por la SUGEF desarrollaran e implementaran instrumentos para el control de operaciones vinculadas a legitimaciones de capital, brindó asesoría a esas entidades y dio seguimiento a la implementación de dichas medidas. Además, realizó estudios especiales en las entidades supervisadas y dio seguimiento a los avances del convenio suscrito entre los bancos comerciales del Estado, el Banco Central de Costa Rica y el Gobierno de la República.

- Departamento de Inspección de Instituciones Financieras no Bancarias

Se realizaron 17 visitas de inspección "in situ", 14 de las cuales correspondieron a visitas anuales de supervisión y 3 a visitas de seguimiento. Se tramitaron además 14 aumentos de capital y se ejecutaron 2 inspecciones en las casas de cambio de reciente autorización.

Se llevaron a cabo 30 verificaciones de actividades y 305 estudios registrales, sobre personas jurídicas, a fin de obtener información acerca de la actividad a la que se dedican, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Se atendieron y resolvieron 126 consultas sobre diversos tópicos relacionados con la intermediación financiera y la normativa vigente, las cuales fueron remitidas por las entidades fiscalizadas y por terceras personas físicas y jurídicas.

- Departamento de Inspección de Cooperativas

Efectuó 46 visitas de supervisión a las entidades cooperativas, 12 de las cuales corresponden a visitas anuales de supervisión y 34 a visitas de seguimiento. Además, se intervinieron 3 de estas cooperativas.

- Departamento Administrativo

Sirvió como agente de cambio en el ámbito institucional en las áreas de planificación, presupuestación, contratación administrativa y uso de herramientas tecnológicas. De esta manera, la SUGEF se mantuvo actualizada en el campo financiero y procuró la capacitación del personal asignado a las áreas en la aplicación del Enfoque de Supervisión SUGEF basado en riesgos.

Cabe mencionar que, en vista de que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 4, del Acta de la Sesión 53-98, celebrada el 14 de setiembre de 1998, aprobó la centralización, en las dependencias correspondientes del Banco Central de Costa Rica, de las funciones de apoyo administrativo requeridas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones, se encomendó a los respectivos Superintendentes implementar las acciones necesarias para concretar, a partir del 1º de enero de 1999, la centralización en el Banco Central de Costa Rica de todos los servicios de apoyo administrativo requeridos por dichas Superintendencias.

- Asesoría Jurídica

Esta área ha sido indispensable para el desarrollo funcional de la SUGEF. Los 505 oficios emitidos, así como la atención que se le ha prestado tanto al personal como al público y a los sujetos fiscalizados en forma interlocutoria, son muestra clara de la importancia y de la labor desarrollada por esta Unidad.

- Departamento de Servicios Técnicos

Se realizaron diversos trámites, a saber:

- Inscripción de 1 banco, 2 financieras y 2 casas de cambio.
- Desinscripción de 2 financieras.
- Fusión de 4 bancos y 3 financieras.

Se creó la Sección de Conformación de Grupos de Interés Económico, según lo establecido en el Artículo 135 de la Ley 7558, con el objetivo de verificar la conformación y el endeudamiento de los grupos de interés económico que realizan actividades crediticias con las entidades supervisadas. Asimismo, a partir de marzo de 1998, se controló el encaje mínimo legal de los "Puestos de Bolsa".

- Departamento de Informática

A través de las herramientas de Internet, se creó una página "Web", con el objetivo de brindar información a terceros acerca de diferentes tópicos de la Superintendencia General de Entidades Financieras y se implementó un servicio interno de transmisión de datos, denominado "Intranet".

Se elaboró una "Red de comunicación de datos" y una "Red eléctrica", las cuales proporcionan a la Superintendencia la infraestructura necesaria para satisfacer de manera eficaz y eficiente los servicios de información a sus funcionarios, a las entidades supervisadas y al público en general.

- Otros logros

Se creó un "Proyecto de ajuste al año 2000", a cargo de un director, asesorado por un ingeniero en sistemas, con la colaboración de los auditores de sistemas de los departamentos de supervisión.

Además, se conformó un "Comité Interno Año 2000" integrado por representantes de cada una de las áreas de la Superintendencia.

Se emitieron las circulares externas 8-98, 14-98, 32-98 y 33-98, mediante las cuales se obtuvo un diagnóstico, tanto de las entidades supervisadas como de la SUGEF, las cuales definen las fechas y los requerimientos de información de cada una de las etapas de los proyectos de ajuste. Actualmente, las entidades se encuentran en la etapa de "Implementación" de los cambios, luego de ejecutar las etapas de "Inventario" y "Renovación".

III. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COSTARRICENSE

A. Evolución de los activos

Gráfico 1. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO POR SECTOR
- al 31 de diciembre de 1998 -

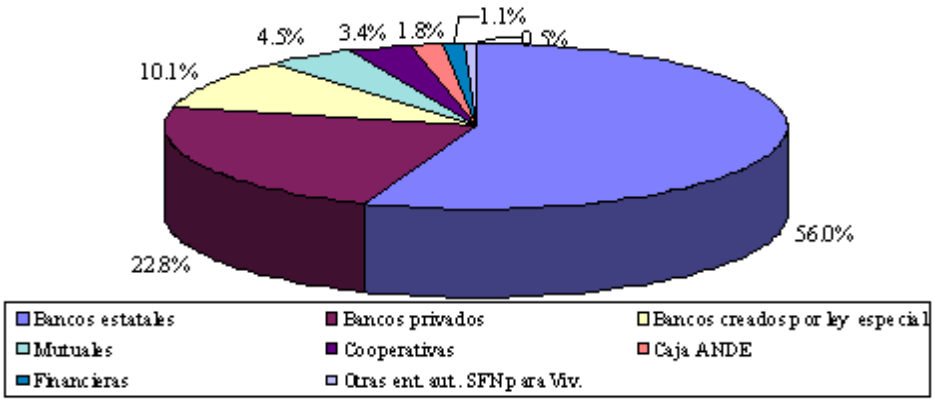

El Activo Total del Sistema Financiero creció 31,9% (¢415.310 millones) del 31 de diciembre de 1997 al 31 de diciembre de 1998, lo cual equivale a un 21,3% en términos reales, según puede apreciarse en el cuadro No 1. Los sectores con mayor participación dentro del total de activos fueron los bancos estatales y los bancos privados, los cuales representaron en su conjunto el 78,8% de dicho total, esto es 56% y 22,8%, respectivamente. (Ver gráfico 1).

La composición porcentual de los activos del Sistema Financiero muestra que el crédito representó el 45,8%, (¢786.180 millones) del volumen de operaciones, mientras que la participación relativa de las inversiones en títulos valores fue de 27,9% (¢ 478.617 millones). En cuanto a su evolución, el saldo de las inversiones en títulos valores se incrementó en 0,4% (¢1.692 millones), en tanto que el saldo del crédito total creció 61% (¢297.865 millones) en términos nominales entre diciembre de 1997 y diciembre de 1998, lo que constituye variaciones reales de –7,7% y 48%, respectivamente, según se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 1
Activos del Sistema Financiero Nacional
- Al 31 de diciembre de 1998 -

			Variación*		
	Saldo (millones de ¢)	**Composición (%)**	**Absoluta (millones. ¢)**	**Nominal %**	Real % [1/]
Activo Total	1,716,111	100.0	415,310	31.9	21.3
Crédito directo	786,180	45.8	297,865	61.0	48.0
Inversiones en títulos valores	478,617	27.9	1,692	0.4	-7.7
Otros activos	451,314	26.3	115,752	34.5	23.7

*/ Corresponde a la variación de diciembre de 1997 a diciembre de 1998

1/ Se utiliza como deflator al Indice de Precios del Productor Industrial, variación diciembre 1997 a diciembre de 1998 de 8,76%.

Gráfico 2. COMPOSICIÓN DEL CRÉDITO POR SECTOR
-al 31 de diciembre de 1998 -

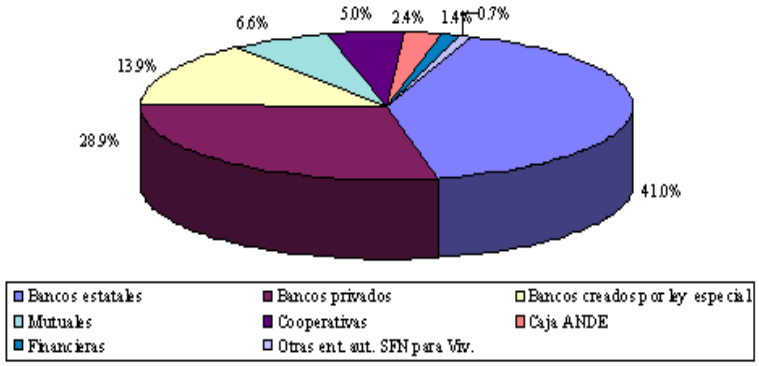

El crecimiento en la cartera de préstamos se explica en gran medida por la incorporación, dentro de la definición de Sistema Financiero, de las mutuales y cooperativas autorizadas para operar en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así como por el crecimiento mostrado por el sector estatal de ¢139.229 millones (76%) entre diciembre de 1997 y diciembre de 1998, y por el sector de bancos privados con ¢65.432 millones, lo que implica un incremento de 40,4%. El gráfico 2 permite observar que estos dos sectores otorgaron el 69,9% del crédito del Sistema Financiero Nacional; esto es, 41% en el caso de la banca estatal y 28,9% en la banca privada.

B. Calidad de la cartera de crédito

Gráfico 3. SISTEMA FINANCIERO NACIONAL: INDICADORES DEL CRÉDITO

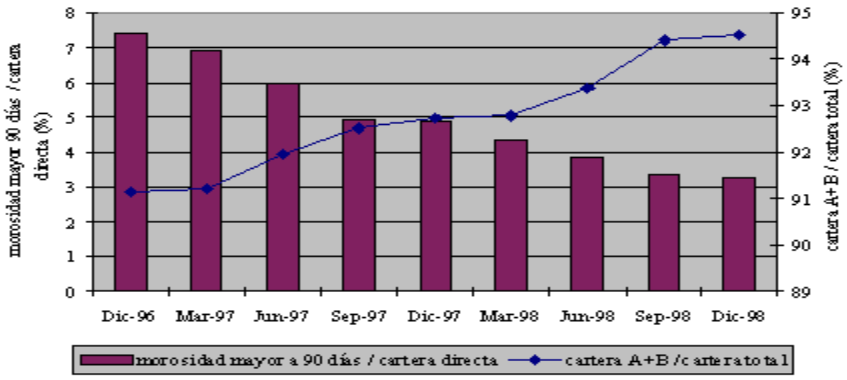

En cuanto a la clasificación de la cartera crediticia por categoría de riesgo, el gráfico muestra la evolución favorable de los indicadores del crédito del Sistema Financiero Nacional, en donde la cartera clasificada en categorías A y B con respecto al crédito total se incrementó durante 1998 en 1,8 puntos porcentuales para situarse en 94,5% en diciembre de 1998. La morosidad mayor a 90 días con respecto a la cartera directa total se redujo de 4,9% en diciembre de 1997 a 3,3% en diciembre de 1998.

Este resultado se debe al mejor desempeño de todos los sectores, destacándose particularmente el de los bancos estatales y las empresas financieras. En el primer caso, el indicador de cartera clasificada en categorías A y B con respecto al crédito total se incrementó en 4,1 puntos porcentuales al pasar de 88,7% en diciembre de 1997 a 92,8% a diciembre de 1998, en tanto que el indicador de morosidad mayor a 90 días/cartera total se redujo de 6,2% a 3,6% durante el mismo período. En el sector de empresas financieras se muestra una evolución favorable en la relación de cartera A y B respecto a la cartera total, pues se pasó de 94,2% en diciembre de 1997 a 96,2% en diciembre de 1998; por su parte, la morosidad mayor a 90 días se redujo de 5,9% a 2,9% en el mismo lapso.

C. Evolución de los pasivos

Gráfico 4. COMPOSICIÓN DEL PASIVO POR SECTOR -al 31 de diciembre de 1998-

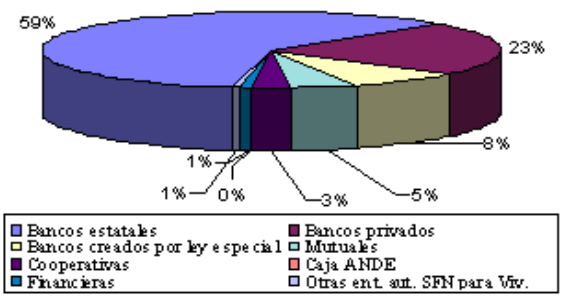

El total de pasivos del Sistema Financiero Nacional a diciembre de 1998 fue de ¢1.497.482 millones, mostrándose una variación absoluta de ¢372.274 millones y un crecimiento nominal de 33,1% con respecto a diciembre de 1997. El gráfico 4 muestra que el 59% de los pasivos del Sistema Financiero Nacional se concentra en los bancos estatales (¢897.804 millones) y el 23,1% en los bancos privados (¢345.673 millones). De dicho total, las captaciones a plazo con el público constituyen el 46,4% (¢694.244 millones), los depósitos en cuenta corriente representan el 16,4% (¢246.120 millones) y las obligaciones a la vista el 11,9% (¢178.859 millones), tal como se observa en el cuadro 2.

En cuanto a su evolución, las captaciones a plazo con el público crecieron significativamente entre diciembre de 1997 y diciembre de 1998: 41,5% (¢203.544 millones), resultado de la tendencia mostrada por este tipo de obligaciones en casi todos los sectores, donde se destaca el aumento de las captaciones en la banca estatal de ¢101.716 millones (30,9%), y en el sector de bancos privados de ¢43.392 millones (42,2%).

El saldo de las cuentas corrientes del Sistema Financiero Nacional a diciembre de 1998 mostró un cambio de ¢34.226 millones que corresponde a una variación del 16,2% (6,8% en términos reales) con respecto a diciembre de 1997. Al analizar el crecimiento por sector se observa que los bancos estatales mostraron una variación del 10% (¢19.883 millones), en tanto que el sector de bancos privados lo hizo en 107,3% (¢13.727 millones) y el Banco Popular en 78,7% (¢615 millones). No obstante lo anterior, la banca estatal participa con un 88,7% (¢218.206 millones) del total de cuentas corrientes, correspondiendo un 10,8%, ¢26.517 millones, a la banca privada.

Cuadro 3

Pasivos del Sistema Financiero Nacional

- Al 31 de diciembre de 1998 -

			Variación*		
	Saldo (millones de ¢)	**Composición (%)**	**Absoluta (millones de ¢)**	**Nominal %**	**Real 1/ %**
Pasivo Total	1,497,482	100.0	372,274	33.1	22.4
Captaciones a plazo con el público	694,244	46.4	203,544	41.5	30.1
Depósitos en cuenta corriente	246,120	16.4	34,226	16.2	6.8

Depósitos y captaciones a la vista	178,859	11.9	48,078	36.8	25.8
Obligaciones con entidades financieras del exterior	72,026	4.8	8,315	13.1	4.0
Otras obligaciones con público	42,933	2.9	13,407	45.4	33.7
Obligaciones con entidades financieras del país	51,871	3.5	19,604	60.8	47.8
Otros	211,429	14.1	48,078	36.8	25.8

*/ Corresponde a la variación de diciembre de 1997 a diciembre de 1998

1/ Se utiliza como deflator al Indice de Precios del Productor Industrial, variación diciembre 1997 a diciembre de 1998 de 8,76%.

D. Utilidad y rentabilidad

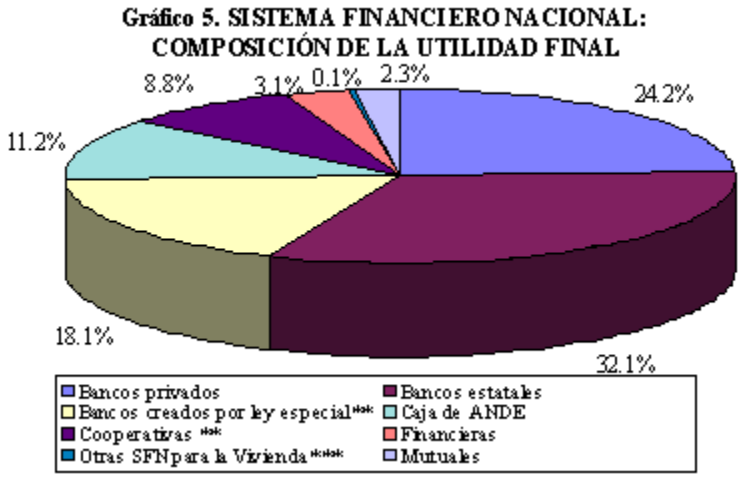

A diciembre de 1998, el Sistema Financiero Nacional generó ¢22.438 millones de utilidad, de los cuales, el sector de bancos estatales aportó ¢7.210 millones (32,1%) y el de bancos privados ¢5.436 millones (24,2%). Ambos sectores aportaron en conjunto el 56,3% del total de las ganancias del Sistema Financiero Nacional (ver gráfico 5).

IV. SITUACIÓN ECONÓMICA–FINANCIERA

A. Sector de Bancos Comerciales del Estado

El presente informe muestra la evolución financiera del sector de bancos comerciales del Estado, integrado por el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Banco de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica, al 31 de diciembre de 1998, con base en la aplicación del acuerdo SUGEF 11-96 "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas".

1. Capital

La suficiencia patrimonial del sector de bancos comerciales del estado mantiene la misma condición de normalidad de diciembre de 1997, al mostrar un índice del 15.82% a diciembre de 1998. A la fecha del presente estudio, el sector no muestra compromiso patrimonial, de lo cual se desprende que existe una adecuada cobertura de las pérdidas esperadas de activos.

2. Activo

La cartera con atraso mayor a 90 días como porcentaje de la cartera directa mostró una evolución favorable al disminuir 2.57 puntos porcentuales respecto a diciembre 97. A diciembre de 1998 mostró un índice de morosidad mayor a 90 días de 3.59%, equivalente a ¢11.592.5 millones.

Producto de lo anterior, la cartera de mayor riesgo (C, D y E) disminuyó en 4.03 puntos porcentuales al pasar del 11.26% en diciembre 1997 a 7.23% en diciembre de 1998.

3. Manejo

La canalización de recursos, entendida como la relación de pasivos con costo a activos productivos, muestra a diciembre de 1998 un nivel de 0.99 veces, muy cercano al valor considerado como normal (1 vez). Por su parte, los gastos administrativos con respecto al activo productivo de intermediación a diciembre de 1998 se encuentran en 7.62%, lo cual es levemente superior a lo alcanzado en diciembre de 1997 (7.4%).

En términos nominales, el crecimiento de los gastos generales de administración durante el período en estudio es de 24.42% al pasar de ¢39.149,6 millones en diciembre 1997 a ¢48.710,6 millones en diciembre de 1998, porcentaje que supera el nivel de inflación de los últimos doce meses (12.36%).

4. Utilidades

La utilidad final obtenida durante los últimos doce meses alcanza la suma de ¢7.209.6 millones, lo cual permite obtener un rendimiento sobre el patrimonio de 11.87% a diciembre de 1998, porcentaje que es levemente inferior al nivel de inflación mostrado por el Índice de Precios al Consumidor del 12.36%.

B. Sector de bancos y entidades creados por leyes especiales

El presente informe muestra la evolución financiera del sector de bancos y entidades creados por leyes especiales al 31 de diciembre de 1998, conformado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Banco Hipotecario para la Vivienda y Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE. La calificación se realizó con base en la aplicación del acuerdo SUGEF 11-96 "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas".

1. Capital

El sector de entidades creadas por leyes especiales muestra un nivel de riesgo normal en el índice de suficiencia patrimonial que asciende a 29.54%, muy similar al mostrado un año atrás (29.98%).

A la fecha corte del estudio, este sector no exhibe compromiso patrimonial en vista de que las estimaciones registradas exceden las pérdidas esperadas en activos.

2. Activo

La cartera de créditos con atraso mayor a 90 días como porcentaje de la cartera directa disminuyó en 1.47 puntos porcentuales para el período de estudio, al pasar de 7.65% en diciembre 97 a 6.18% un año después, para ubicarse en ¢7.917.6 millones.

3. Utilidades

La utilidad final acumulada a diciembre 98 asciende a ¢6.585.2 millones, lo que permite que el indicador de rentabilidad nominal alcance un nivel de 8.38%, porcentaje inferior en cuatro puntos porcentuales al del nivel de inflación anualizada (12.36%).

C. Sector de bancos privados, cooperativos y solidaristas

Al 31 de diciembre de 1998 el sector de bancos privados, cooperativos y solidaristas estaba conformado por 23 intermediarios financieros. Para efectos del presente análisis se excluyen el Banco Federado R.L. y el Banco Cooperativo Costarricense R.L., los cuales se encuentran en proceso de intervención desde el 02 de setiembre de 1998 y 10 de diciembre del mismo año, respectivamente. El siguiente cuadro muestra las 5 fusiones ocurridas durante 1998, 3 de ellas entre bancos privados y 2 entre bancos privados y empresas financieras no bancarias:

Intermediarios fusionados	Entidad prevaleciente	Fecha de la fusión
Banco Elca S.A. y Financiera Elca S.A.	Banco Elca S.A.	Enero de 1998
Banco Banex S.A. y Banco Continental S.A.	Banco Banex S.A.	Marzo de 1998

Banco BFA S.A. y Banco COFISA S.A.	Banco BFA S.A.	Junio de 1998
Banco del Comercio y Banco Fincomer S.A.	Banco del Comercio.	Abril de 1998
Banco C.Q. S.A. y Financiera Bantec S.A.	Banco Bantec CQ	Junio de 1998

A partir de marzo de 1998 inició operaciones el Banco Cathay de Costa Rica Sociedad Anónima.

Para efectos de la comparabilidad de las cifras del presente análisis, se procedió a excluir, en diciembre de 1997, al Banco Cooperativo Costarricense R.L. y Banco Federado R.L., por las razones de intervención ya mencionadas.

1. Capital

El patrimonio no redimible del sector evidencia una adecuada cobertura sobre los activos ponderados por grado de riesgo, al mostrar una suficiencia patrimonial de 13,9%, nivel que es ligeramente superior al mostrado en diciembre de 1997 (12,5%) y que se ve favorecido principalmente por el crecimiento del 85,7% (¢14,430 millones) en el Capital Social, producto del requerimiento de incremento de capital a ¢1.250.0 millones, vigente a partir del 01 de enero de 1999.

Las estimaciones para cuentas de dudoso cobro alcanzan la suma de ¢3,795.5 millones y cubren en su totalidad la pérdida esperada en activos, por lo que el sector de Bancos Privados no presenta compromiso patrimonial.

2. Activo

El índice de morosidad se redujo de 1,6% a 1,3%, entre diciembre de 1997 y diciembre de 1998, respectivamente, producto en gran medida de un crecimiento en la cartera total, la cual pasó de ¢161.932.0 millones a ¢227.364.0 millones para el período en estudio, para un crecimiento del 40.4% (¢65.432.0 millones). La cartera con mora mayor a 90 días representa un 1.28% con respecto a la cartera total en diciembre de 1998: 0.6 puntos porcentuales por debajo de lo mostrado un año atrás.

3. Manejo

La relación de activo productivo de intermediación sobre pasivo con costo se ha mantenido a lo largo del año con un valor de 1, lo cual permite concluir que a nivel agregado, el sector muestra una adecuada canalización de los recursos con costo.

El indicador de gastos de administración sobre el activo productivo de intermediación promedio continúa superando el parámetro que define una situación de riesgo normal (5%), al mostrar una relación de 8% que se redujo en 1.4 puntos porcentuales con respecto al nivel que mostró en diciembre de 1997.

4. Utilidad

Durante los doce meses concluidos al 31 de diciembre de 1998 este sector muestra una utilidad final que asciende a ¢5,475 millones, evidenciándose un incremento de ¢1,464 millones con respecto a la utilidad acumulada a diciembre de 1997. Esto permite al sector generar un rendimiento sobre el patrimonio promedio de 12,6%, nivel que supera levemente el nivel de inflación calculado para ese período (12.36%).

D. Sector de empresas financieras no bancarias

A la fecha base de este estudio, el sector de empresas financieras no bancarias estaba compuesto por 17 financieras activas.

1. Capital

Al 31 de diciembre de 1998 este sector mantiene una adecuada cobertura de los activos ponderados por riesgo al mostrar una suficiencia patrimonial de 31.7%.

Los aumentos de capital social requeridos por el B.C.C.R. repercutieron favorablemente sobre el patrimonio contable del sector, el cual se incrementó en un 78.0% alcanzando la suma de ¢4.971.1 millones. No se evidencia compromiso en el capital y reservas.

2. Activos

El área de activos evolucionó favorablemente durante el último año de operaciones, al mostrarse una mejoría en la cartera de créditos del sector, lo que se reflejó en una disminución de 3.0 puntos porcentuales en la morosidad mayor a 90 días con respecto a la cartera directa, pues se pasó de 5.9% a 2.9% de diciembre de 1997 a diciembre de 1998.

La disminución en la morosidad y el crecimiento de los créditos totales favorecieron la evolución que presenta el indicador de cartera A y B entre cartera total el cual pasó de 94.2% a 96.2% en el período de estudio.

3. Manejo

Durante el periodo analizado este sector muestra una adecuada canalización de sus recursos con costo financiero hacia actividades productivas, situación que se refleja en la evolución que muestra este indicador al pasar de 1.1 veces en diciembre 1997 a 1.3 veces en diciembre 1998.

4. Utilidad

Los índices de rentabilidad mostraron una evolución positiva con respecto a diciembre 1997, comportamiento originado por una disminución en la morosidad de la cartera, así como por la adecuada canalización de los recursos con costo hacia activos productivos, los cuales se han visto

incrementados como consecuencia de los aumentos en el capital social requeridos por el Banco Central de Costa Rica.

La utilidad final por ¢691.6 millones aumentó un 4.81% con respecto al año anterior (¢659.8 millones), generándose un rendimiento sobre el patrimonio de 14.6%, porcentaje que supera en 2.3 puntos porcentuales el índice de inflación del período (12.36%).

E. Sector de organizaciones cooperativas de ahorro y crédito

El presente informe incorpora la información financiera remitida por 34 cooperativas que, en conjunto, alcanzan un total de activos de ¢55,486.0 millones, situación que se sensibilizó a diciembre de 1997 únicamente para efectos comparativos en el análisis, donde se evidencia un crecimiento de dicho activo del 4.9% (¢2,607.5 millones) con respecto al año anterior.

1. Capital

Esta área mantiene la calificación de riesgo normal mostrada en el periodo anterior, sustentada en un nivel promedio de patrimonio no redimible del 34.73% con respecto a los activos ponderados por riesgo. Los resguardos contables constituidos por las entidades que conforman el sector cooperativo cubren en promedio las estimaciones mínimas requeridas por esta Superintendencia, con lo cual no existe compromiso en el capital y reservas a diciembre de 1998.

2. Activo

La evolución de su portafolio de créditos se muestra favorable por cuanto la cartera con atraso mayor a 90 días experimentó una contracción del 23.5% (¢362.6 millones) durante 1998, que combinado con un incremento en la cartera total permitió reducir su participación con respecto a su cartera total en 1.42 puntos porcentuales en el periodo bajo estudio, mostrándose una relación del 3.32% a diciembre de 1998.

3. Manejo

La canalización de recursos medida por la relación de activo productivo de intermediación a pasivo con costo, así como la exposición al riesgo cambiario se han mantenido dentro de los rangos normales establecidos en el Acuerdo SUGEF 11-96.

4. Utilidad

El sector cooperativo generó una utilidad final acumulada de ¢1.912.8 millones. Dicho resultado permitió obtener un rendimiento nominal sobre el patrimonio contable promedio de un 10.55%, no logrando superar el 10.36% de inflación acumulada a diciembre de 1998.

F. Sector mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda

A la fecha del presente estudio las entidades financieras que conforman el sector mutualista de ahorro y préstamo para la vivienda son las siguientes:

- Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
- Mutual Heredia de Ahorro y Préstamo
- Mutual la Vivienda de Ahorro y Préstamo

El sector mutualista de ahorro y préstamo quedó incorporado al proceso de fiscalización y supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante acuerdo SUGEF 1953-96, de conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica Ley 7558. Actúa como ente supervisor auxiliar de la SUGEF el Banco Hipotecario de la Vivienda.

1. Capital

La pérdida esperada en activos totales del sector asciende a ¢1,021 millones, monto que se encuentra cubierto por las estimaciones registradas, las que alcanzan la suma de ¢1,163.8 millones. Esto implica que el sector no muestra compromiso patrimonial.

Los niveles de suficiencia patrimonial se encuentran dentro de lo que está considerado como normal (12.8%) ya que mantiene una adecuada relación de activos riesgosos con respecto al patrimonio no redimible.

2. Activo

Los activos totales del sector mutualista para la vivienda ascienden a ¢76,633.6 millones, mostrándose un incremento de 20.5% respecto a enero de 1998, crecimiento que es equivalente a ¢13,050.3 millones.

La cartera directa para el sector mutualista asciende a ¢52,250.5 millones, con un 3.99% con atrasos de más de 90 días.

3. Manejo

La canalización de recursos a diciembre 98 es de 0.81 veces. Los gastos de administración representan para el sector el 7.6% de los activos productivos de intermediación.

G. Sector cooperativas de ahorro y préstamo para la vivienda

A la fecha del presente estudio el sector cooperativo de ahorro y préstamo para la vivienda está compuesto por las siguientes entidades:

- Cooncocique R.L.

- Coovivienda R.L.
- Univicoop R.L.
- Viviendacoop R.L.

Este grupo de entidades quedó incorporado al proceso de fiscalización y supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante acuerdo SUGEF 1953-96, de conformidad con el artículo 117 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica Ley 7558. Actúa como ente supervisor auxiliar de la SUGEF el Banco Hipotecario de la Vivienda. Es importante destacar que para efectos de análisis no se consideró a Coovivienda R.L. por encontrarse en proceso de intervención.

1. Capital

La pérdida esperada en activos totales del sector asciende a ¢425.1 millones, en tanto que las estimaciones registradas alcanzan la suma de ¢464.6 millones, razón por la cual que el capital y reservas no se encuentran comprometidos.

No se observan problemas en los niveles de suficiencia patrimonial (17.8%) ya que el sector mantiene una adecuada relación de activos riesgosos/ patrimonio no redimible.

2. Activo

Los activos totales del sector de cooperativas para la vivienda ascienden a ¢8,863.6 millones, mostrándose un incremento de 21.5% en el total de activos respecto a enero 98.

La cartera directa para el sector cooperativo asciende a ¢5,472.9 millones, de la cual el 14.8% presenta atrasos de más de 90 días.

3. Utilidad

Las utilidades acumuladas durante los últimos doce meses ascienden a ¢24.4 millones, ubicándose los niveles de rentabilidad sobre el patrimonio en 2.51%; es decir, por debajo del nivel de inflación a la fecha corte de este informe (12.36%).

APÉNDICE

Resoluciones de carácter general del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL VIGENTES

Acuerdo	Publicado	Asunto
SUGEF 1-95	La Gaceta 18, del 25/01/96	Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones. Modificaciones (Gacetas 86 del 07/05/96 ; 143 del 29/07/96 y 218 del 3/11/96) **Aplica : Sector bancario, empresas financieras**
SUGEF 3-96	La Gaceta 89, del 10/05/96	Normas para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros de las entidades sujetas a la fiscalización de la SUGEF. Modificación (Gaceta 11 del 16/01/97) **Aplica : Todos los sectores**
SUGEF 4-96	La Gaceta 147, del 05/08/96	Reglamento para el otorgamiento de crédito a grupos de interés económico. **Aplica : Todos los sectores**
SUGEF 5-96	La Gaceta 50, del 11/03/96	Registro de las operaciones contables acatando el "Plan de Cuentas para Entidades Financieras" desde el origen de las transacciones a partir del 1º abril 96 **Aplica : Organizaciones cooperativas**
SUGEF 6-96	La Gaceta 58, del 22/03/96	Normas para la autorización de variaciones en el Capital Social **Aplica : Sector bancario, empresas financieras.**
SUGEF 7-96	La Gaceta 79, del 25/04/96	Plazo para vender los bienes y valores recibidos en pago de obligaciones a favor de las entidades o que les fueren adjudicados en remates judiciales. **Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas.**
SUGEF 8-96	La Gaceta 127, del 04/07/96	Información financiera que debe publicar la Superintendencia **Aplica : Todos los sectores**
SUGEF 9-96	La Gaceta 207, del 29/10/96	Normas generales para definir y calcular el patrimonio **Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones**

		cooperativas
SUGEF 10-96	La Gaceta 211, del 04/11/96	Normas para establecer la suficiencia patrimonial de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia. **Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas**
SUGEF 11-96	La Gaceta 217, del 12/11/96	Reglamento para juzgar la situación económica - financiera de las entidades fiscalizadas. **Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas**
SUGEF 12-96	La Gaceta 231, del 02/12/96	Directrices que regirán las labores de las auditorías internas en los entes fiscalizados. **Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas**
SUGEF 13-98	La Gaceta 11, del 16/01/97	Normas Generales que regirán los informes realizados por los auditores externos de los entes fiscalizados por la Superintendencia. **Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas**
SUGEF 15-97	La Gaceta 20, del 29/10/97	Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones en las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito. **Aplica: Sector cooperativo**
SUGEF 16-97	La Gaceta 208 del 29/10/97	Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones en las mutuales y organizaciones autorizadas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. **Aplica: Sector mutuales y cooperativas de vivienda**
SUGEF 17-97	La Gaceta 208 del 29/10/97	Documentación e información mínima que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de crédito de sus deudores. **Aplica: Todos los sectores**

SUGEF 18-97	La Gaceta 19, del 2/10/97	Normas generales para establecer los procedimientos que deberán aplicar las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para calcular las partidas patrimoniales que se computarán para el cálculo del límite máximo de crédito, de conformidad con lo establecido por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7559 del 27 de noviembre de 1995. **Aplica: Sector mutuales**

Acuerdos del Consejo Directivo de la SUGEF emitidos en 1998

Acuerdo	Publicado	Asunto
Sesión 88-98 artículo 9 del 03/03/98	La Gaceta 73, del 16/04/98	Procesos contables de cuasirreorganización **Aplica: Todos los sectores**
Sesión 88-98 artículo 10 del 03/03/98	La Gaceta 73, del 16/04/98	Partidas patrimoniales para el cálculo del límite de crédito del artículo 135 de la Ley 7558. **Aplica: Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas**

Acuerdos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitidos en 1998

Acuerdo	Publicado	Asunto
Sesión 43-98 artículo 5 del 1º/10/98	La Gaceta 205, del 22/10/98	Reglamento para la Constitución, el Traspaso, el Registro y el funcionamiento de los Grupos Financieros. (Aprobado originalmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 4 de la Sesión 4931-97 del 24/10/97) **Aplica: Todos los sectores** * Vigente a partir del 4 de noviembre de 1998.
Sesión 52-98 artículo 9	La Gaceta 241, del 11/12/98	Modificación al Acuerdo SUGEF 3-96 **Aplica: Todos los sectores**

del 12/11/98		
Sesión 60-98 artículo 15 del 17/12/98	Alcance 2-A a La Gaceta 10, del 15/01/99	Mantener y registrar una estimación, la cual será adicional a la estipulada en el Acuerdo SUGEF 1-95 y cualquier otra estimación requerida en cualquier estimación requerida en cualquier otra norma emitida por la Superintendencia equivalente al 3% sobre el exceso del 27% del crédito concedido al sector privado hasta el 41%; 5% sobre el exceso del 41% al 54%, 20% sobre el exceso del 54%. **Aplica: Todos los sectores**
Sesión 60-98 artículo 16 del 17/12/98	La Gaceta 10, del 15/01/99	Crear una estimación del 7% adicional a la estipulada en el Acuerdo SUGEF 1-95 sobre el saldo de aquellas operaciones a nombre de una misma persona natural, jurídica o grupo de interés económico que exceda el equivalente en colones a US$ 5.0 millones, al tipo de cambio vigente al momento de otorgar el crédito. **Aplica: Todos los sectores**